

mentación. Si el citado día fuese sábado o inhábil se entenderá prorrogado al siguiente.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de publicación en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, Juan Rafael García Rodríguez.

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

64 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 21 de diciembre de 2007, que dispone la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 157/2007, seguido a instancia de Dña. Teresa Poveda González, funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, contra la Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda nº 226/2007, de 20 de marzo, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la citada funcionaria contra la Resolución del Director General del Tesoro y Política Financiera nº 75/2007, de 14 de febrero, que le deniega el disfrute de vacaciones correspondientes al año 2006.*

Vista la comunicación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, relativa al recurso contencioso-administra-

tivo, Procedimiento Abreviado nº 157/2007, interpuesto por Dña. Teresa Poveda González, funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, contra la Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda nº 226/2007, de 20 de marzo, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la citada funcionaria contra la Resolución del Director General del Tesoro y Política Financiera nº 75/2007, de 14 de febrero, por la que se le deniega el disfrute de vacaciones correspondientes al año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Secretaría General Técnica,

R E S U E L V E:

Primero.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 157/2007, interpuesto por Dña. Teresa Poveda González, funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, contra la Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda nº 226/2007, de 20 de marzo, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la citada funcionaria contra la resolución del Director General del Tesoro y Política Financiera nº 75/2007, de 14 de febrero, por la que se le deniega el disfrute de vacaciones correspondientes al año 2006.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 157/2007 puedan comparecer en el plazo de nueve días en Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de diciembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Martín Muñoz García de la Borbolla.